

supuesto segun

Julió 10



Tambien acuerda la corporacion de abonar al despa
to de estos fondos municipales la cantidad de cuenta
veinte pesetas que a suministrado a los enfermos pobres
de la localidad durante el mes de Enero ultimo y diez
y siete dias del actual y doce pesetas suministradas tam
bien a enfermos pobres transitorios, todo con cargo al
capitulo quinto de beneficencia del presupuesto de gas
tos con cargo a la cuenta tambien diez y seis pesetas con car
go al capitulo 6.º art.º 2.º de dicho presupuesto a Don Pedro Sa
nchez Sanchez transporte de una picota y dos artillos hechos por
ra el peso caminero de este municipio; cincuenta pesetas
a Don Jose Marcos Masera y a Don Joaquin Moreno Valera
por sus honorarios como medicos titulares en los recoun
cimientos facultativos de los exonerados fisicos alegados en
el actual recuento y revisiones anteriores, con cargo
al capitulo 1.º art.º 6.º del mismo presupuesto; treinta pesetas
a los hallados Don Francisco Lopez y Don Enrique Rivera
Reiguelm, con cargo a igual capitulo y art.º; treinta y cinco
pesetas al secretario que suscribe por el gasto de los supple
cientes de quintos y revisiones de años anteriores con cargo
a dicho capitulo y articulo; y cuarenta pesetas a Don An
tonio Lopez de Amara por cuatro dias de dicho cargo
comisionado de este Ayuntamiento para presenciar en el
dicho acto del actual el sorteo suplementario precedido por
D. D. del Ministerio de la guerra fecha veinte de Diciembre
ultimo, con su hijo del duplicado nombre de Antonin
Lopez Masera perteneciente al alistamiento de este Villa
segun participa a este Alcalde el Jefe de la Base de San
Christobal de la Cruz en comunicacion fecha cinco del
que sigue, con cargo al mismo capitulo y articulo del presupe
sto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmada los señores que daba de

